

# **INFORME**

# **RENDICIÓN DE CUENTAS**

# **2024**

**Ing. Segundo Sarango Masache**

PRESIDENTE DE LA MIMZACH Y ALCALDE DEL CANTÓN  
CENTIBNELA DEL CÓNDOR

ADMINISTRACIÓN 2023 -2025

**MISIÓN .-** La Mancomunidad es la Organización Asociativa de las municipalidades de Zamora Chinchipe como Interlocutora Valida de sus Asociados , ante los organismos locales , regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación , capacitación , descentralización fortalecimiento municipal , con el propósito de alcanzar el desarrollo humano sustentable , liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos ; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

**VISIÓN.-** Articular, representar y defender los intereses comunes de las municipalidades de Zamora Chinchipe ante los organismos del Estado ecuatoriano, unificar y potenciar los esfuerzos de las municipalidades miembros a favor del desarrollo social y cultural; brindar asistencia técnica de capacitación a los servidores municipales; y ejercer mancomunadamente la competencia exclusiva municipal relativa a planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público.

**OBJETIVOS.-** La Mancomunidad de Integración Municipal de Zamora Chinchipe, tiene los siguientes objetivos específicos que orientan su acción:

- a. Coordinar con las instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales;
- b. Formular propuestas y proponer políticas locales, orientadas a mejorar la calidad de la gestión municipal y favorecer el desarrollo humano sustentable de Zamora Chinchipe.
- c. Apoyar al fortalecimiento institucional de las municipalidades para el logro de sus fines y objetivos;
- d. Gestionar ante los poderes públicos la participación efectiva de las Municipalidades en los recursos financieros y en los servicios técnicos indispensables para su debido funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada cantón;
- e. Auspiciar y promover eventos provinciales que traten asuntos relacionados con la actividad municipal; y,
- f. Establecer relaciones con organismos y entidades nacionales e internacionales, de modo que se favorezca al municipalismo y al sistema asociativo municipal.
- g. Velar por la preservación de la autonomía municipal

- h. Propiciar alianzas estratégicas que permitan crear la base social e institucional que potencie las ventajas competitivas de los cantones que integran la mancomunidad;
- i. Promover y apoyar el ejercicio mancomunado de las competencias municipales a fin de ejecutar actividades conforme a las normas constitucionales y legales;
- j. Promover procesos asociativos o empresariales para el ejercicio eficaz de las competencias exclusivas o concurrentes de las municipalidades;
- k. Mantener y fomentar las relaciones con instituciones del sector público y privado, sean estas locales, nacionales e internacionales;
- l. Apoyar en la suscripción y participar en las labores relativas a la administración y ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional; y,
- m. Impulsar procesos asociativos para la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético de sus territorios

### ASAMBLEA MIMZACH 2023-2025

Integrada por los alcaldes o alcaldesas de las municipalidades integrantes; y, un Concejal y una Concejala Municipal, cada principal con su respectivo alterno

ING. Segundo Sarango	Centinela del C	PRESIDENTE
SR. Paúl Rodríguez	Paquisha	VICEPRESIDENTE
Ing. Jairo Herrera	El Pangui	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
Dr. Luis Seas Quezada	Yacuambi	VOCAL SUPLENTE
Ing. Segundo Jaramillo	Palanda	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
Ing. Henry Ordoñez	Chinchipe	VOCAL SUPLENTE
Mgtr. Francisco Cordero	Nangaritza	INTEGRANTE
Lcda. Rosa Paqui	Paquisha	VOCAL PRINCIPAL
Sr. José Gaona	Palanda	VOCAL SUPLENTE
Sr. Medardo Celi	Chinchipe	VOCAL PRINCIPAL
Ing. Mayra Quezada	El Pangui	VOCAL SUPLENTE



# **RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **ENERO – DICIEMBRE**

### **2024**

El 29 de mayo de 2023, asumo con gran responsabilidad mis funciones como Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe, donde se ha venido defendiendo y promoviendo los derechos de nuestras municipalidades mancomunadas con propuestas de desarrollo en búsqueda permanente del bienestar colectivo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, la ciudadanía tiene incidencia en la gestión, ya que, al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas. La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos. Este ejercicio ciudadano propicia el control social sobre las acciones u omisiones de las instituciones que manejan fondos públicos por medio de Veedurías, Observatorios, Comités de Usuarios y cualquier otro mecanismo dirigido a ejercer contraloría social sobre el desempeño y gestión de lo público a fin de prevenir, entre otras cosas, posibles actos de corrupción. La Rendición de Cuentas

fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Dando fiel cumplimiento a lo estipulado me permito en el presente informe dar cuenta de lo que se ha venido desarrollando para el bienestar y progreso de nuestras municipalidades y dando contestación a los temas planteados por representantes de las Asambleas Ciudadanas de los cantones que integran nuestra entidad; con estricto apego a las normas de la Rendición de Cuentas y Transparencia.

Pongo a consideración de las autoridades y de la sociedad en general el presente informe de las actividades cumplidas como Presidente de esta entidad durante el tiempo que he asumido mi función.

## 098500160000 MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA CHINCHIPE

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2024

#### Introducción

#### Contexto legal

La Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias de los GADS de Zamora Chinchipe, fue creada como entidad de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio y estatutos publicados en el Registro Oficial No. 247 del 30 de enero de 1998 con Acuerdo Ministerial 613 y su cambio de denominación se publicó en la Edición Especial Nro. 285 del 7 de mayo del 2012 y su adenda en el Registro Oficial No. 56 del 14 de agosto del 2017 sus actividades administrativas se fundamentan en el siguiente listado de Leyes, Reglamentos y Normas que fundamentan una base sólida para la gestión.

Son Fondos de la Mancomunidad los que se obtuvieren por aportes ordinarios y extraordinarios de las Municipalidades asociadas, donaciones, empréstitos u otro tipo de contribuciones, de organismos nacionales o internacionales, de personas naturales o jurídicas, públicas y privadas. Los aportes ordinarios acordados en Asamblea General, no podrán ser inferiores al seis por mil la ley que crea el Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico (Ley 20) de las transferencias que correspondan a cada municipalidad integrante que se acreditarán a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantienen en el Banco Central del Ecuador.

Que la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe reunido en sesión extraordinaria celebrada de manera virtual mediante la aplicación de zoom el día 26 y 28 de diciembre del 2023 resolvió: “ Aprobar la Proforma Presupuestaria año 2024 por el valor de USD 143,772.25 dólares.

Que el Directorio de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe reunido en sesión extraordinaria celebrada de manera presencial en el GADs Centinela del Cóndor mediante el 22 de noviembre del 2024 resolvió: “ Aprobar la primera reforma a la Proforma Presupuestaria año 2024 por el valor de USD 202,354.44. dólares.

## ANÁLISIS:

### A. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

En el siguiente cuadro observamos los fondos de financiamiento que se obtienen de aporte ordinarios de las municipalidades asociadas, que son el seis por mil del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico que se acredita a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantiene en el Banco Central del Ecuador de

FUENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EFECTIVIDAD DE RECAUDACIÓN
Transferencia y donaciones corrientes	84,154.20	58,582.19	142,736.39	143,311.03	100.40 %
De fondos preasignados	59,618,05	0.00	59,618.05	0.00	0.00 %
<b>TOTALES</b>	<b>143,772.25</b>	<b>58,582.19</b>	<b>202,354.44</b>	<b>143,311.03</b>	<b>70.82%</b>

forma mensual.

Los ingresos de financiamiento corresponde a las transferencias y donaciones corrientes en el Presupuesto Inicial tiene un valor de USD 84,154.20, se ha realizado una reforma a los ingresos por el valor de USD 58,582.19, codificando por el valor de USD 142,736.39 se ha devengado en USD 143,311.03 que representa el 100.40 % de la recaudado en el periodo de enero a diciembre.

Los fondos pre asignados en el presupuesto inicial tienen el valor de USD 59,618.05 corresponde al saldo en caja del ejercicio anterior.

**B. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS**
**A nivel de programas**

CÓDIGO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	A nivel de grupo
111. Administración General	143,772.25	58,582.19	202,354.44	96,719.69	47.79%	
GRUPO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
<b>GASTO CORRIENTE</b>						
5.1	Gastos de Personal	51,334.00	0.00	51,334.00	51.333.00	99.99 %
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	55,030.00	2,000.00	57,030.00	28,638.51	50.22%
5.7	Otros Gastos Corrientes	3,360.00	0.00	3,360.00	1,356.42	40.37%
5.4	Bienes de larga duración	19,048.25	56,225.05	75,273.30	391.76	0.52 %
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
7.8	Transferencias y Donaciones para inversión	15,000.00	357.14	15,357.14	15.000.00	97.67%
	<b>TOTALES</b>	<b>143,772.25</b>	<b>58,582.19</b>	<b>202,354.44</b>	<b>96,719.69</b>	<b>47.79 %</b>

En este cuadro se detallan los egresos de acuerdo a su naturaleza, el presupuesto inicial de egresos es de USD 143,772.25 se realizó una reforma por USD 58,582.19 y se ha devengado USD 96,719.69 en el periodo de enero a diciembre del 2024.

En el Gasto Corriente se ejecuta el 99.99 % en lo que corresponde a gastos de personal, el 50.22% en bienes de servicio y consumo, 40.37 %, en otros gastos corrientes y en Bienes de Larga duración el 0.52 %, por un proyecto para la adquisición de un bien inmueble futuro.

El Gasto de Inversión se ejecuta en el 97.67% corresponde a transferencias y donaciones de inversión para el Proyecto Cooperación Interinstitucional para la atención de personas con adicciones al alcohol y otras drogas en el Centro de Atención Integral de adicciones Nueva Vida del Cantón Yantzaza.

## CONCLUSIONES:

Luego de haber realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de enero a diciembre se enumeran las siguientes conclusiones:

- Se han realizado las actividades programadas para el periodo de enero a diciembre especificada en el Plan Anual de operaciones.
- Se ha realizado la planificación de capacitaciones que permiten a los funcionarios de las GADs que conforman la MIMZACH, desarrollar capacidades institucionales para el fortalecimiento de los municipios.
- Se impulsa la reinserción de la personas con problemas de alcohol y drogadicción a través de nuestro proyecto de Cooperación Interinstitucional para la atención de personas con adicciones al alcohol y otras drogas en el Centro de Atención Integral de adicciones Nueva Vida del Cantón Yantzaza.

## OBJETIVOS Y FINES ASIGNADOS POR LOS GADS A LA MIMZACH

### 1.- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MUNICIPALES

Promover e impulsar la generación de capacidades institucionales a través de la asistencia técnica y capacitación a los servidores municipales, es uno de los fines y objetivos con los que cuenta nuestra entidad, durante el año 2024 se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

**CAPACITACIÓN Nro.- 1.-** Capacitación denominada **GUÍA PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**”, la misma que fue dirigida a los señores concejales y concejalas de los GADs integrantes de la MIMZACH, con la finalidad de fortalecer las habilidades y capacidades que permitan consolidar la gestión institucional en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados impulsando la eficiencia, eficacia y efectividad.





CAPACITACIÓN Nro.- 2.- Capacitación de Asesoramiento a postural proyectos sociales con el MIES”, la misma que se efectuó en las instalaciones de MIES Zamora con la participation de técnicos y la Directora Distrital.



Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción  
Telef: 022 905 578  
E-mail: mimzach@hotmail.com



**CAPACITACIÓN Nro.3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RELACIONES HUMANAS -ATENCIÓN AL CLIENTE - LIDERAZGO”,** nuestro objetivo a través de esta importante capacitación fue mejorar el clima laboral incrementando la productividad la motivación y el sentido de pertenencia impulsando las buenas relaciones humanas y la atención al cliente con eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión, la misma que fue dictada a empleados y trabajadores en cada uno de los municipios que son parte de nuestra entidad con una participación de 700 personas.

PAQUISHA

CENTINELA DEL CÓNDOR



**NANGARITZA**



**YACUAMBI**



**EL PANGUI**



**PALANDA**



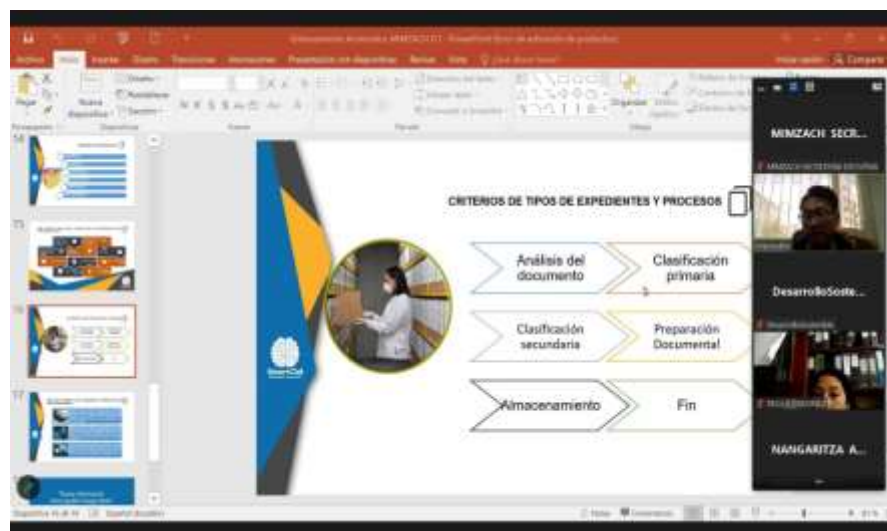
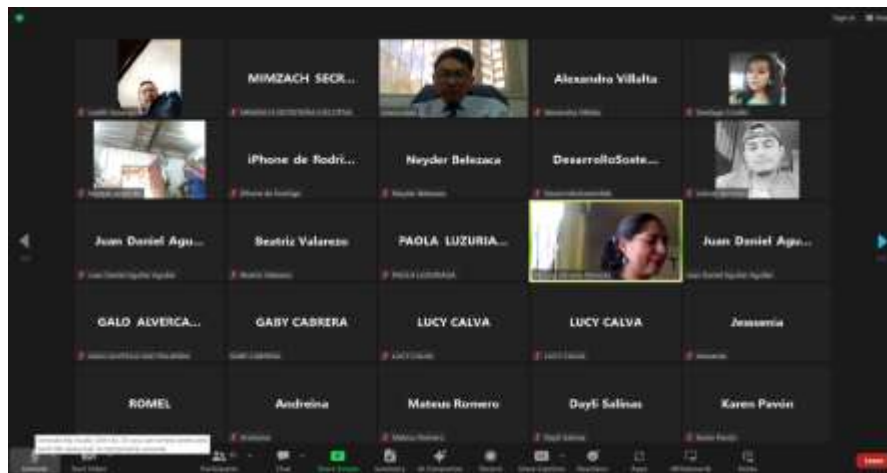
**CHINCHIPE**



**CAPACITACIÓN Nro.4.-** En coordinación con la Corporación de Participación Ciudadana y Control Social se desarrolló en los GADs integrantes de la MIMZACH la capacitación “**CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)**”, con el objetivo de fortalecer y actualizar los conocimientos al personal de los GADs mejorando el cumplimiento de la LOTAIP.



**CAPACITACIÓN Nro.5. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS**, nuestro objetivo a través de esta importante capacitación fue otorgar el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa archivística del país, entre ellos la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, a fin de propender a la consecución de archivos eficientes que promuevan el mejoramiento de los procesos de atención a la ciudadanía y el derecho de acceso a la información pública.

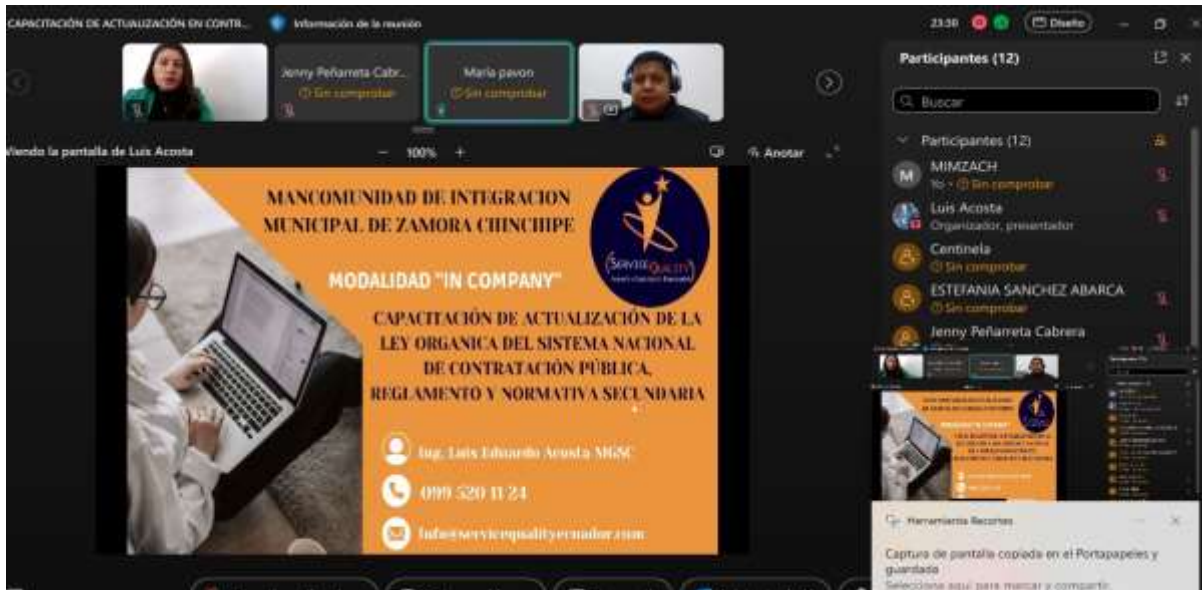


**CAPACITACIÓN Nro.6.- "ACTUALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REGLAMENTO Y NORMATIVA SECUNDARIA"**, el objetivo fue fortalecer y contribuir al desarrollo de destrezas y habilidades, con el fin de garantizar el cumplimiento establecido en la Ley para las

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción  
Telef: 022 905 578  
E-mail: mimzach@hotmail.com

**ZAMORA CHINCHIPE**

adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultoría que requiere la entidad para el logro de los objetivos institucionales, fue dictada a empleados y trabajadores en cada uno de los municipios que son parte de nuestra entidad con una participación de 700 personas



**CAPACITACIÓN Nro.7.- “SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL”**, el objetivo a través de esta importante capacitación es desarrollar las competencias técnicas y conductuales en la prevención de riesgos laborales y planificar el desarrollo del sistema de seguridad y salud ocupacional, el mismo que fue dictado en los GADs integrantes de la MIMZACH, fue dictada a empleados y trabajadores en cada uno de los municipios que son parte de nuestra entidad con una participación de 700 personas.





## 2.- COORDINACION Y SOPORTE INSTITUCIONAL

1.-El fortalecimiento y apoyo a los GADS municipales asociados a la MIMZACH, en la entrega y seguimiento de las diferentes gestiones que por parte de los asociados envían a la ciudad de Quito para ser entregados en las diferentes entidades públicas y privadas realizando las debidas coordinaciones y consecución de lo requerido mediante reuniones con los responsables, ayudando de esta manera agilizar a la gestión municipal de los siete GAD que son parte de nuestra entidad.

2.- Coordinación con las Instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales, en este sentido la coordinación de audiencias solicitadas por los diferentes GADS asociados.

3.- Dando cumplimiento a la programación operativa anual, se firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tuvo una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2024 se atendió a 21 pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.



4.- Como Presidente de la MIMZACH , con la finalidad de apoyar el fortalecimiento institucional de las municipalidades integrantes de la MIMZACH así como también de la población en general a través de la Fundación Marcelino Muñoz entidad sin fines de lucro ampliamente conocida en México y con proyección internacional , Fundación Acción Social se realizó la invitación a los docentes de las unidades educativas , a funcionarios municipales y ciudadanía en general de los cantones que integran la MIMZACH , que tenga 18 años y haya terminado el bachillerato a participar e inscribirse en el DIPLOMADO DOCENTE–TUTOR , el mismo que fue totalmente gratuito validado por el Ministerio de Educación, Instituto Bolivariano y Universidad Bolivariana del Ecuador , modalidad totalmente virtual en donde se tuvo acceso a la plataforma educativa, diplomado que servirá a los participantes y finalicen el mismo para ascensos y categorizaciones, carga horaria de 200 horas ( 3 meses ).



5- Como Presidente de la MIMZACH, se visitó las instalaciones de la empresa TRITUBOT, en la ciudad de Quito, con la finalidad de realizar trámites y gestionar instalación de dispensadores de botellas plásticas en los siete cantones Mancomunados y de esta manera incentivar y apoyar la preservación del medio ambiente.



6.- Se realizó las gestiones pertinentes ante la Fundación Vista para Todos, donde se entregó a nuestra entidad la donación de: **GAD CHINCHIPE** 11 sillas de rueda 5 audífonos 25 bastones y 200 lentes de lectura para personas a partir de 40 años y tercera edad **GAD PALANDA** 6 sillas de Rueda, 5 audífonos y 25 bastones **GAD YACUAMBI**. 5 sillas de Rueda ,2 audífonos ,10 bastones. **GAD NANGARITZA** 3 sillas de rueda, 2 audífonos, 10 bastones. **GAD EL PANGUI** 2 audífonos, 10 bastones, 60 lentes de lectura.



7.- Con el propósito de brindar ayuda a personas con capacidades diferentes de todas las edades, la MIMZACH realizó en diferentes gestiones ante organismo de ayuda social en esta ocasión ante la Fundación **PROYECTO DE RANGOS DE MOVIMIENTOS ROMP** con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida a estas personas estableciendo alianzas estratégicas para la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades destinadas a procesos sustantivos de provisión de prótesis de pies y piernas , a personas que han atravesado una amputación y se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad y requieren mejorar su movilidad e independencia; en el año 2024 se procedió al levantamiento de información de las personas que necesitan de esta ayuda social identificando a seis pacientes quienes recibirán seis prótesis luego de las evaluaciones en el mes de febrero del 2025.

**LA MIMZACH RESPONDE A LOS  
TEMAS PLANTEADOS POR LOS  
REPRESENTANTES DE LAS  
ASAMBLEAS CIUDADANAS DE LOS  
GAD QUE INTEGRAN LA MIMZACH  
REALIZADAS EN EL MARCO DEL  
PROCESO DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2024**

## ASAMBLEAS CIUDADANAS DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR Y CANTÓN CHINCHIPE

**CENTINELA DEL CÓNDOR .-** La Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe, en que aspectos en el tema de salud ayuda a los GADs municipales asociados a su entidad.

**CHINCHIPE .-** Solicita se haga conocer como la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe a poya a los GADs municipales asociados en el tema de la salud que es importante para las personas más vulnerables que se encuentran en los cantones asociados.

1. La MIMZACH firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2024 se atendió a 21 pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.

2.- En el mes de marzo del 2024 ante las gestiones realizadas por la MIMZACH, la Fundación Vista para Todos realizo jornadas gratuitas de exámenes visuales y entrega de ayudas técnicas para las personas más vulnerables de los cantones integrantes de la MIMZACH: **GAD CHINCHIPE** 11 sillas de rueda 5 audífonos 25 batones y 200 lentes de lectura para personas a partir de 40 años y tercera edad **GAD PALANDA** 6 sillas de Rueda, 5 audífonos y 25 bastones **GAD YACUAMBI**. 5 sillas de Rueda ,2 audífonos ,10 bastones. **GAD NANGARITZA** 3 sillas de rueda, 2 audífonos, 10 bastones. **GAD EL PANGUI** 2 audífonos, 10 bastones, 60 lentes de lectura.

3.- Mediante Convenio con la Fundación ROMP, en el año 2025 se procederá a la entrega provisión de prótesis de pies y piernas, a personas que han atravesado una amputación y se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad.

## GAD CENTINELA DEL CÓNDOR

Entre uno de sus fines según consta en su estatuto está el de brindar asistencia técnica y de capacitación a los servidores municipales, en este contexto solicito a usted se haga conocer los temas que se han impartido durante el año fiscal 2024.

Durante el año 2024, se impartieron 7 capacitaciones en los temas de: 1.- GUÍA PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS".2.- CAPACITACIÓN DE ASESORAMIENTO A POSTURAL PROYECTOS SOCIALES CON EL MIES". 3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RELACIONES HUMANAS -ATENCIÓN AL CLIENTE – LIDERAZGO.4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP).5.- . GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.6.- ACTUALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REGLAMENTO Y NORMATIVA SECUNDARIA.7.- SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.



**Ing. Segundo Sarango**

**PRESIDENTE DE LA MIMZACH Y ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**

**ADMINISTRACIÓN 2023 -2025**